

ORDEN DEL DÍA



SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

28 DE DICIEMBRE DE 2023

San Juan, 26 de diciembre de 2023.

Decreto N° 487-VPP-2023

VISTO:

El expediente N° 3518-2023, iniciado por Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente, y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado, los miembros de la Comisión Permanente creada para el periodo de receso por Resolución N° 156-2023, solicitan a Presidencia de esta Cámara de Diputados que se convoque a Sesión Extraordinaria, conforme a la facultad otorgada por el artículo 109 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, para el día jueves 28 de diciembre del corriente año, a fin de tratar el expediente N° 3506-2023, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 111, por el que se dispone la determinación, liquidación y percepción de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Tributario de la Provincia, Ley N° 151-I, correspondientes al Año Fiscal 2024.

Que, el artículo 109 del Reglamento interno establece que la Comisión Permanente puede solicitar a Presidencia de la Cámara que se convoque a sesiones extraordinarias en caso de necesidad y urgencia.

Que, la necesidad y la urgencia se manifiesta en la necesidad de fijar la determinación, liquidación y percepción de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Tributario de la Provincia, Ley N° 151-I, correspondientes al Año Fiscal 2024, antes que el año en curso finalice.

Que es necesario dictar el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2023, a las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2º.- Se cite, por Secretaría a las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo de este decreto.

ARTÍCULO 3º.- Se comuniquen y archiven.

FIRMADO:

Enzo Cornejo, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO
ORDEN DEL DÍA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 1 3506-2023** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mensaje N° 111, por el que se dispone la determinación, liquidación y percepción de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Tributario de la Provincia, Ley N° 151-I, correspondientes al Año Fiscal 2024.